

V. Comunidades Autónomas

CATALUÑA

25208

RESOLUCION de 1 de octubre de 1984, del Servicio de Industria de Lérida, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en estos Servicios de Industria y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Estos Servicios de Industria a propuesta de la sección correspondiente han resuelto:

Autorizar el establecimiento y declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales se señalan a continuación.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente Resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Peticionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.

Expediente: D. 4.916 R.L.T.

Objeto de la instalación: Nueva línea aérea a 25 KV, y nueva estación transformadora en término municipal de Alpicat para suministro de energía eléctrica a Centro de TV 3.

Línea eléctrica con origen en derivación a E. T. 1.249, y final en nueva estación transformadora 1.524.

Estación transformadora: Estación transformadora número 1.524, situada junto recinto TV 3, tipo interperie, transformador de 160 KVA, relación 25/0,38 KV.

Lérida, 1 de octubre de 1984.—El Ingeniero Jefe, Alfredo Noman Serrano.—5.525-7.

RESOLUCION

RESOLUCION de 1 de octubre de 1984, del Servicio de Industria de Lérida, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en estos Servicios de Industria y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Estos Servicios de Industria a propuesta de la Sección correspondiente han resuelto:

Autorizar el establecimiento y declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales se señalan a continuación.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año, a partir de la fecha de la presente Resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Expediente: D. 4.941 R.L.T.

Objeto de la instalación: Nueva línea aérea 25 KV, y nueva estación transformadora en término municipal de Lleida para suministro eléctrico a viviendas rurales en partida Butsenit.

Línea eléctrica con origen en derivación a estación transformadora 1.364 y final derivación a estación transformadora 1.499 «Butsenit».

Estación transformadora número 1.499 «Butsenit», situada en viviendas rurales junto cisterna, tipo interperie, transformador de 50 KVA, relación 25/0,38 KV.

Lérida, 1 de octubre de 1984.—El Ingeniero Jefe, Alfredo Noman Serrano.—5.527-7.

25210

RESOLUCION de 1 de octubre de 1984, del Servicio de Industria de Lérida, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en estos Servicios de Industria y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el De-

creto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Estos Servicios de Industria a propuesta de la sección correspondiente han resuelto:

Autorizar el establecimiento y declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales se señalan a continuación.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año, a partir de la fecha de la presente Resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Expediente: D. 4.943 R.L.T.

Objeto de la instalación: Nueva línea aérea y subterránea a 25 KV, y nueva estación transformadora en término municipal de Lleida para suministro eléctrico a La Casera.

Línea eléctrica con origen en línea «Circunvalación tramo Sur», y final estación transformadora número 1.505.

Estación transformadora número 1.505, situada junto carretera N. II, tipo interior, transformador de 400 KVA, relación 25/0,38 KV.

Lérida, 1 de octubre de 1984.—El Ingeniero Jefe, Alfredo Noman Serrano.—5.528-7.

GALICIA

25211

ORDEN de 5 de julio de 1984, de la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas, por la que se resuelven recursos de reposición interpuestos contra resolución de esta Consejería de fecha 27 de julio de 1983, disponiendo la aprobación definitiva del proyecto de revisión y adaptación del plan general de ordenación urbana de Ferrol.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente relativo a revisión y adaptación del plan general de ordenación urbana de Ferrol, así como los recursos de reposición interpuestos por don Juan Castelleiro Pico, doña Pura Mayobre Seoane, doña Rosa Mayobre Seoane, don Germán Casal Riveira, don Francisco González Riveira, don Braulio Romalde Teillado, doña Manuela Rodríguez Doce, don Enrique Díaz Santiago, don Andrés Pérez González, don Gonzalo Terreiro González, doña Juana Fernández Couce, don José Fernández Couce, doña Josefa Nieto Paz, don Carlos López Mayobre, don Juan Castelleiro Pico, doña Socorro Cabana Ares, doña Rosa Tenreiro Landeira, don Manuel Díaz Santiago, don Rafael Castelleiro Mayobre, don Carlos Castiñeira Paz, don Francisco Bouza Couce, don José Rodríguez Ardao, doña Pilar Rodríguez Ardao, don Jaime Rodríguez Ardao, doña Carmen Gómez Rey, doña Otilia Bouza Couce, don Alfonso Romalde Castelleiro, don Manuel Romalde Rodríguez, don Antonio González Serrano y don José Lesta Gómez, don Antonio Bouza Evia, don Santiago Méndez Pérez-Fanego, don Antonio Piñón Montero, don Manuel A. Lorenzo García, contra resolución de esta Consejería de fecha 27 de julio de 1983, por la que se resuelve la aprobación definitiva del proyecto de revisión y adaptación del plan general de ordenación urbana de Ferrol.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril de 1976; los Reales Decretos 212/1979, de 26 de enero, y 2424/1982, de 24 de julio, y Decretos 15/1979, de 30 de abril, y 130/1982, de 4 de noviembre, de la Junta de Galicia, el excelentísimo señor Consejero de Ordenación del Territorio y Obras Públicas ha dictado la Orden cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Resuelvo estimar en parte el recurso de reposición interpuesto por don Antonio González Serrano y otro contra resolución de la misma Consejería, de fecha 27 de julio de 1983, por la que se resuelve la aprobación definitiva del proyecto de revisión y adaptación del plan general de ordenación urbana de Ferrol, en el sentido siguiente: Excluir de la delimitación del plan especial-2 el área determinada por fachada calle Virgen de la Paz, números 2, 4, 6, 8 y 10; fachada calle Cruz, números 12, 14, 16 y 18; calle peatonal existente en la parte que da frente a los solares objeto del recurso; prolongación de la calle del Rastro, y aplicar la ordenanza número 2, salvo en lo